

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34243 MURCIA

Edicto

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concurso voluntario abreviado 185/2011 de OBRAS Y SERVICIOS TÉCNICOS DEL LEVANTE, S.L., con CIF B-73259681, se ha dictado el 11 de septiembre de 2014, auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 11 de septiembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140046182-1